

## **EDUCAR PERSONAS REVOLUCIONAR LA EDUCACION**

### **66 PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO CENTRADO EN LAS PERSONAS.**

Por Juan Casassus.

**El programa de educación la candidatura de Marco Enriquez-Ominami, es un programa sistémico que se articula en 5 ejes, desplegados en 66 propuestas.**

Estos 6 ejes son los siguientes:

1. Orientar la educación hacia la formación de personas
2. Potenciar el rol de los profesores.
3. Privilegiar y fortalecer la educación pública.
4. Establecer un Nuevo Trato con las Universidades Públicas.
5. Implementar una política de desarrollo científico, tecnológico e innovación enmarcada en una visión de futuro que potencie el desarrollo humano.

#### **EJE 1: ORIENTAR LA EDUCACIÓN HACIA LA FORMACIÓN DE PERSONAS.**

La finalidad de la educación es formar personas integrales, no solo formar capital humano. Una buena educación es la que permite en los estudiantes el desarrollo ético, emocional, intelectual, corporal, espiritual, estético, artístico y social. Esto se realiza tanto en el contexto escolar como fuera de la escuela, en otros contextos como los mediáticos (televisión, radio, prensa, internet) como los comunitarios (organizaciones sociales).

#### **En la Educación Inicial.**

1. **Garantizar una sala cuna donde haya un niño o niña entre 0 y 2 años y un jardín infantil donde haya un niño o niña entre 3 a 6 años**, cautelando que haya una educadora en cada uno de los niveles del establecimiento y tantas técnicas (auxiliares de párvulos) con estudios acreditados como cantidad de niños lo necesite.
2. **Directoras.** Asegurar que las directoras de cualquier jardín infantil sean educadoras de párvulos.
3. **Fomentar la incorporación de madres y padres colaboradores dentro de las salas.** Eso contribuye a que las familias comprendan el sentido de la educación de sus hijos.
4. **Incorporar a las educadoras de párvulos en los consultorios** para que capaciten a los padres en torno a la educación y cuidado de sus hijos. De esa forma se contribuye a elevar el nivel de la calidad de vida de las familias.

#### **En la gestión de la Educación Básica y Media:**

5. **Desarrollar una cultura institucional autogestionaria.** Estimular la participación proporcional de los actores socioeducativos en la gestión de la escuela.
6. **Fortalecer el rol de directores de establecimientos en la perspectiva de que la escuela es una comunidad de aprendizaje** y es donde se ejecuta la política educativa. Los directores tienen el desafío de desarrollar un nuevo liderazgo de articulación de diferentes sistemas, y fundado en un rol más profesional y más democrático.
7. **Resignificar los distintos estamentos de las instituciones escolares:**
  - a. Cambiar las actuales Inspectorías Generales a Departamentos de Convivencia Escolar con el fin de acentuar el desarrollo comunitario de la escuela;
  - b. Cambiar los actuales inspectores y paradocentes por orientadores y monitores de convivencia;
  - c. Cambiar las actuales Unidades Técnico Pedagógicas por Departamentos Pedagógico-Curricular, restableciendo así el foco de atención en lo pedagógico sobre lo técnico, y favoreciendo la reflexión, la discusión profesional y la investigación, al interior de la escuela.
8. **Impulsar el funcionamiento de Consejos de Escuela** que articulen la participación de todos los actores.
9. **Transformar el rol y el concepto de los supervisores,** convirtiéndolos en profesionales que analicen, reflexionen críticamente y sistematicen las fortalezas y debilidades del proceso educativo y su proyección de mejoramiento, en las escuelas y liceos.

#### **En lo Pedagógico-Curricular:**

10. **Crear una nueva imagen del establecimiento educacional, con énfasis en el desarrollo y la creatividad humana,** donde la identidad profesional se manifieste como el fenómeno que surge de la relación dialéctica entre los educadores y la sociedad. ¿cómo se hace esto? Esta no es una medida sino un objetivo
11. **Favorecer la flexibilidad curricular en función de las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas de la escuela específica,** tanto en lo programático como en el diseño de los horarios de trabajo escolar, y ligado al nuevo Sistema Regional de Aprendizaje.
12. **Favorecer la multiculturalidad a nivel programático y didáctico,** esto es, permitir la opción en la construcción curricular, en un contexto de valoración y respeto a la diversidad.
13. **Construir espacios y tiempos de investigación con una Cultura Indagativa,** creando las condiciones para la innovación, en un contexto y disposición colaborativa. (Cultura Colaborativa).
14. **Elaborar planes de trabajo con objetivos pedagógicos** que involucren tanto lo cognitivo, lo emocional y lo social.

15. **Implementar un Modelo de Evaluación que utilice procedimientos evaluativos diversos: el Sistema de Evaluación Multidimensional y Multifuncional.** Este nuevo modelo valorará la multimodalidad de procedimientos evaluativos, tanto cuantitativos como cualitativos, poniendo énfasis en estos últimos.
16. **Construir el sentido democrático y de ciudadanía desde lo local.**
17. **Estimular el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs),** con mayor acceso a Internet, mejorar la infraestructura de tecnologías y conectividad a todas las zonas del país.
18. **Generalizar el uso de instrumentos tecnológicos digitales.** Tender a la provisión de un computador por cada profesor y estudiante.
19. **Resignificar la Jornada Escolar Completa con enfoque en el desarrollo de la creatividad,** la estimulación de habilidades cognitivas y emocionales, y la construcción de ciudadanía en relación con el ejercicio cívico.
20. **Reducir el currículum escolar** orientándolo a la profundización de los contenidos por sobre la cobertura curricular.
21. **Desarrollar nuevos modelos de Espacios Educativos** adecuados para una educación centrada en personas tales como: educación colaborativa, educación artística, usos de tecnologías, y representaciones.

## **EJE 2:**

### **POTENCIAR EL ROL DE LAS PROFESORAS Y LOS PROFESORES.**

Los aprendizajes dependen fundamentalmente de las interacciones entre los profesores y sus alumnos. Por ello, la política debe estar centrada en potenciar esa relación

22. **Una formación del profesor que atienda los siguientes aspectos:**
  - a. personas a cargo de formar personas, lo que hace imprescindible integrar formación ética, emocional, intelectual, corporal, espiritual, estética, artística y social;
  - b. intelectuales capaces de juicio crítico y reflexión acerca de su quehacer;
  - c. profesionales diestros y curiosos en el manejo de las herramientas didácticas y metodológicas para llevar a cabo su labor;
  - d. con “sentido común pedagógico” para saber actuar oportunamente.
23. **Establecer una instancia de diálogo permanente con los profesores.** El cambio educacional es imposible sin un diálogo con los profesores.

24. **Lograr un gran acuerdo para establecer un nuevo marco regulatorio** de la profesión docente;
25. **Integrar a los profesores y asistentes de la educación pública – estatal y particular – bajo un mismo régimen jurídico y laboral;**
26. **Enfrentar las demandas de la llamada Deuda Histórica** dentro de un marco más amplio de una política de jubilaciones justa, integrando las propuestas del Colegio de Profesores y la Comisión Especial del Parlamento.
27. **Establecer programas para superar el desgaste emocional** producto de la crisis del tipo de escuela hoy vigente.
28. **Reducir el número de horas lectivas** de 78% a 50% asignando horas semanales para reflexión, diálogo, producción pedagógica, preparación, evaluación y formación;
29. **Reducir y flexibilizar la malla curricular** y los contenidos por asignatura;
30. **Reducir el número de alumnos por profesor.** Optimizar las condiciones de trabajo reduciendo el número de alumnos por profesor hasta lograr un máximo de 25 alumnos por profesor;
31. **Incrementar la remuneración** de la función docente, haciéndola competitiva comparable con los niveles alcanzados por otras profesiones, con el fin de atraer los jóvenes mas talentosos a las pedagogías;
32. **Establecer un nuevo sistema de remuneración** asociado a la formación académica a lo largo de la vida profesional de los docentes;
33. **Desarrollo de un modelo avanzado de evaluación de desempeño** centrado en la multidimensionalidad de la labor docente y su formación.
34. **Equilibrar estabilidad laboral con la evaluación de desempeño.**
35. **Desarrollar una nueva carrera magisterial centrada en el aula.** Esta nueva carrera debe tener una funcionalidad horizontal de manera que el avance sea para que el buen profesor se mantenga en el aula y no se transfiera a la administración.
36. **Becas de estudio,** para la formación permanente a lo largo de su carrera y la formación en posgrados académicos.
37. **Renovación del profesorado** mediante becas para alumnos destacados en las carreras docentes; el desarrollo de un programa de jubilación adecuado; nuevo foco en la formación universitaria con énfasis en la práctica reflexionada.

### EJE 3. PRIVILEGIAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

38. **Una educación pública con dos formas.** La educación pública deberá ser financiada y regulada por el Estado. Ésta puede tomar dos formas i) Escuelas y colegios estatales, que dependan directamente del Estado, y ii) aquellas, que cuenten con propietarios privados. Entre éstas, las que deseen asociarse a los beneficios de los establecimientos estatales, podrán realizar convenios específicos con el Estado y someterse al control de los recursos asignados y regulaciones en lo pedagógico curricular.
39. **Escuelas y Liceos de Estado.** Proponemos des municipalizar y devolverlos al Estado Central. Estos establecimientos, pasaran a ser parte del Estado y serán un bien público de carácter local al cambiar su dependencia de los municipios a las Agencias Locales de Educación, estructuras de funcionamiento comunal.
40. **Crear comunidades de aprendizaje que reflexionen sobre su práctica** mediante el impulso a la sistematización, innovación, experimentación e investigación apropiada a cada escuela y liceo para enfrentar de manera diferente sus obstáculos al aprendizaje.
41. **Reingeniería al financiamiento de la educación.** Proponemos traspasar recursos financieros al establecimiento de acuerdo al número de cursos existentes con un máximo de 30 alumnos y complementar esta modalidad basal con subvención.
42. **Cambio en la asignación de la subvención.** Dado que la modalidad actual penaliza a los sectores más vulnerables, pasaremos de una modalidad de pago de la subvención por asistencia, a una modalidad de pago por matrícula.
43. **Elevar la inversión pública.** Elevar la inversión pública del 3,5% a 7% del PIB, en consonancia con los promedios de la inversión en los países de la OECD.
44. Crear la figura de una **Agencia Local de Educación (ALE)**. Esta será una instancia articuladora en la gestión del sistema educativo.
  - a. Descentralizada;
  - b. Tendrá las funciones de apoyo directo en el ámbito pedagógico y de evaluación a los procesos de aprendizaje en el aula, y de apoyo directo a la gestión de la escuela o liceo;
  - c. Tendrá además, una función de tutoría en la aplicación de los módulos de pedagogía, evaluación y gestión;
  - d. La ALE será una entidad profesional y su dirección será concursable dentro del sistema de Alta Dirección Pública;
  - e. Las escuelas y liceos estatales dependerán administrativamente de esta entidad.
45. Establecer **Sistemas Regionales de Aprendizaje**, que tendrán por finalidad desarrollar aprendizajes sistémicos y relativos al mejoramiento de la educación en cada Región:

- a. Articulando verticalmente un sistema que incluya el aula, las escuelas, la ALE, las Universidades, la región y el nivel nacional;
- b. Articulando horizontalmente sistemas de redes digitales interconectadas de apoyo tales como Enlaces y otras;
- c. Articulando las redes horizontales de profesores a nivel local. Esta reflexión es materia de base para el Sistema Regional de Aprendizaje y para la formulación de políticas nacionales.

#### 46. Diseño de un **Sistema de Evaluación Multidimensional y Multifuncional (SEMM)**

El funcionamiento del SEMM será funcional y territorialmente descentralizado. Su función principal será la de producir informaciones relevantes y pertinentes, para retroalimentar la práctica educativa. Sus acciones evaluativas abarcarían, entre otros ámbitos, la evaluación del desempeño de los docentes, la evaluación de logros cognitivos, actitudes, valores y normas de los estudiantes y la evaluación de la gestión educativa de los directivos de las instituciones escolares. La aplicación del SEMM estará asentada principalmente en los profesores, quienes son los profesionales responsables del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

47. **Reforma del CPEIP:** transformarlo en un **Instituto de Perfeccionamiento, Sistematización, Experimentación, Innovación y Evaluación**. Para fortalecer la capacidad de conducción, se reformará el CPEIP de manera que pueda cumplir una labor de impulso a la innovación y sistematización en pedagogía, evaluación y gestión educativas. El nuevo CPEIP contará con una entidad a nivel nacional, pero también se establecerán entidades desconcentradas a nivel regional. Estas entidades se relacionarán con el Sistema Regional de Aprendizaje.

48. **Implementar un modelo de transición para la introducción de cambios estructurales en el Ministerio de Educación**, varios de los cuales requerirán el diseño de nuevas leyes o modificar algunas de las que están vigentes. Descentralizar la educación hacia las Escuela y a los Liceos – concebidos como Comunidades de Aprendizaje y crear nuevas estructuras del Estado, concibiéndolas como entidades de apoyo a los procesos de interacción en el aula y de gestión en los establecimientos educacionales, estas son: las Agencias Locales de Educación (ALE), un Sistema Regional de Aprendizaje (SIRA), el Sistema de Evaluación Multidimensional y Multifuncional (SEMM) y la Reforma de CPEIP.

#### **EJE 4: ESTABLECER UN NUEVO TRATO CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS..**

La universidad debe reencontrarse con la tarea histórica de convertirse en conciencia crítica y responsable. La lógica actual ha precarizado la situación de los alumnos y docentes y ha agudizado el desarraigo de estos actores.

49. **Crear cuatro Centros Modelos de Formación Técnica (CFT)** financiados por el Estado, dos en el sur y dos en el norte de nuestro país.
50. **Diseñar nuevos estándares de calidad para la acreditación de la formación técnico-profesional**, para alcanzar una mayor sintonía con las necesidades de las empresas, y aumentar la empleabilidad de los egresados.
51. **Mejorar el precario marco contractual de los docentes**, generando una masa crítica de contratos por jornadas (medio tiempo y tiempos completos).
52. **Generar dos complejos o torres de servicios estudiantiles por año** durante el mandato presidencial que va del 2010 al 2014, los que podrían beneficiar a ciudades como Santiago, Valparaíso y Concepción.
53. **Crear una sola buena biblioteca para un conjunto de instituciones**, en lugar de tener muchas bibliotecas pequeñas e insuficientemente actualizadas. Sumar a tal efecto recursos del Estado y de las propias instituciones, permitiendo visualizar la importancia de la colaboración en estas materias.
54. **Implementar una política que comprenda a todos los estudiantes de una ciudad**, y/o a los de una zona geográfica de la capital, que comprenda a un grupo de universidades y demás instituciones, dispuestas a resolver en conjunto estas grandes necesidades.
55. **Incrementar el gasto público en Educación Superior (ES) desde el 0,3% actual hasta un 1% del PIB dentro del próximo periodo de gobierno**. Ello debiera permitir pasar de un financiamiento público de la Educación Superior del 18% actual, hasta un 50%.
56. **Tender a que los 2 quintiles de los estudiantes de educación superior y técnica profesional correspondientes a familias de menores ingresos tengan el 100% del financiamiento asegurado en las Universidades del Estado**. Asimismo, que aquellos estudiantes de los 3/5 de familias correspondientes a los de más altos ingresos tengan Crédito Universitario. A los profesionales endeudados por el crédito generado por su estudio en la educación superior, se le asegurará el no pago de las cuotas de la deuda contraída por el plazo que dure sus servicios técnicos o profesionales sobre el 40% de la población más vulnerable del país, dando prioridad a profesionales que atienden a niños vulnerables, tercera edad, zonas extremas, discapacitados, pueblos originarios, jóvenes en riesgo social y apoyo a misiones humanitarias en el exterior.

**EJE 5: EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN UNA VISIÓN DE FUTURO QUE POTENCIE EL DESARROLLO HUMANO EN CHILE.**

El desarrollo de científico, tecnológico e innovación del país requiere enmarcarse, no solo en objetivos de desarrollo económico, sino en el desarrollo humano, que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales garantizados por Chile.

57. **Mejorar los actuales procesos de acreditación universitaria.** Garantizar la calidad de las carreras de la educación superior, buscando asegurar al egresado una adecuada inserción en el mercado laboral.
58. **Promover a nivel de enseñanza básica y media una alfabetización en ciencias.** Programas de desarrollo de capacidades de indagación, de pensamiento autónomo y crítico de los escolares más que la memorización de información.
59. **Crear una Política Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación para los próximos años sobre la base de objetivos de desarrollo humano.** Constituir para su implementación una instancia integrada por representantes de amplios sectores de la sociedad (gubernamental, académico, sociedad civil, medios de comunicación, empresarios, entre otros).
60. **Fomentar el desarrollo de ciencia interdisciplinaria** para enfrentar los grandes desafíos que enfrentan los países como son por ejemplo, el cambio climático o el desarrollo energético.
61. **Establecer una Subsecretaría de Ciencia dependiente del Ministerio de Educación y una Subsecretaría de Tecnología e Innovación, dependiente del Ministerio de Economía.** Ambas debieran contar con un Consejo Asesor específico, integrado por personas de reconocida trayectoria y competencia en estos respectivos ámbitos, y mecanismos claros de articulación entre ambos.
62. **Identificar las áreas prioritarias para un desarrollo sustentable en Chile con una visión estratégica del desarrollo,** promovido sobre la base de la participación ciudadana, la transversalidad, el consenso y la experiencia internacional en la materia. Concentrar los recursos en “centros faros” que correspondan a polos locales de desarrollo en base a sus ventajas comparativas locales.
63. **Incentivar la participación del sector privado para gastos en investigación y desarrollo.** Poner en marcha un mecanismo que permita a las empresas -dentro de límites razonables- rebajar sus impuestos, transfiriéndolos parcialmente para I+D, ya sea a través de una universidad, un centro de estudios, o dentro de la misma empresa contratando técnicos o científicos. Alcanzar efectivamente un 1,4% del PIB que permita superar significativamente los evidentes rezagos en Investigación y Desarrollo (I+D).
64. **Duplicar la innovación tecnológica en el periodo de 4 años.** Evaluar la generación de nuevos programas de financiamiento y el reforzamiento de los existentes, en ámbitos de construcción de ciencia interdisciplinaria. La construcción de una ciencia

formativa que incida en las personas y que éstas sean su centro.

65. **Facilitar la protección de la propiedad intelectual** mediante el fortalecimiento de programas específicos, especialmente en regiones, disponiendo de oficinas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INAPI).
66. **Incrementar el desempeño de las regiones** en este ámbito y disponer de información relevante y de fácil acceso a la tecnología disponible.